

DECRETO 2234 DE 2018

(diciembre 3)

D.O. 50.796, diciembre 3 de 2018

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1156 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992.

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez, con cédula de ciudadanía número 71746766, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en reemplazo del doctor Carlos Luis Ayala Cáceres.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 244 del 2 de febrero de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.